Bogotá D.C.
24 de febrero de 2025

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
DEFENSA CIVIL

Asunto: Solicitud de Prórroga No.2 para el Contrato 2024-0625

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente la prórroga No.2 para el contrato **2024-0625**, correspondiente al proyecto de Funza, Barranquilla y Armenia. Esta solicitud se realiza debido a inconvenientes presentados para la instalación completa del mobiliario en las sedes ubicadas en los municipios de Armenia y Barranquilla, lo cual afectó los plazos de entrega establecidos.

Trazabilidad del Contrato:

1. **Fecha de suscripción del contrato:** 19 de diciembre de 2024.
2. **Fecha de inicio:** 24 de diciembre de 2024.
3. **Fecha de terminación inicial:** 29 de enero de 2025.
4. **Prórroga No.1:** 29 de enero de 2025, debido a retrasos en la época de festividades para la recepción de la materia prima para la fabricación del mobiliario.
5. **Fecha de terminación actualizada:** 25 de febrero de 2025.

Avance Actual del Proyecto:
A continuación, se refleja el estado actual del proyecto:

- **Funza:**
  - Dotación despachada el 04 de febrero de 2025 desde la ciudad de Cali.
  - Dotación descargada el 05 de febrero de 2025 en la sede Escuela de Capacitación “Carlos Lleras Restrepo”.
  - Instalación de dotación el 06 de febrero de 2025.
  - Entrega de dotación el 12 de febrero de 2025.

- **Quindío:**
  - Dotación despachada el 03 de febrero de 2025 desde la ciudad de Cali.
  - Dotación descargada el 03 de febrero de 2025 en la sede Seccional Quindío.
  - Instalación de dotación el 04 de febrero de 2025.
  - Observación sobre la estantería de media carga el 11 de febrero de 2025.
  - Instalación y entrega

- **Barranquilla:**
  - Dotación despachada el 10 de febrero de 2025 desde la ciudad de Cali.
  - Dotación descargada el 12 de febrero de 2025 en la sede Seccional Atlántico.
  - Instalación de dotación el 17 de febrero de 2025.
  - Observación sobre la mesa de la sala de juntas el 17 de febrero de 2025.

Motivo de la Solicitud:

La solicitud de esta prórroga tiene como fundamento los siguientes problemas surgidos durante la instalación de la dotación:

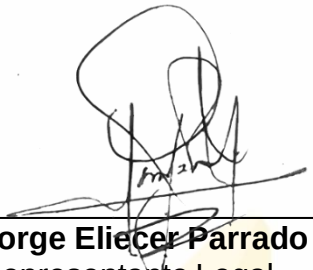
- Sede ubicada en Armenia: Durante la instalación de la estantería de media carga hubo un inconveniente con una de las medidas de las vigas, ya que debían ser de 2.00 metros de largo y la asesora las solicitó de 2.40, motivo por el cual se tuvo que realizar una solicitud por garantía, la cual tiene una demora de 15 días habiles a partir de la solicitud.
- Sede ubicada en Barranquilla: Durante la instalación del mobiliario surgieron inconvenientes para el suministro de 1 mesa de sala de juntas, por lo cual no se pudo instalar, en consecuencia, el 18 de febrero de 2025 se realizó la solicitud para el ajuste en la fabricación, el despacho e instalación de este último mobiliario.

Al igual que en la sede ubicada en Armenia, este proceso para la subsanación del inconveniente requiere un plazo de 15 días hábiles.

Por lo anterior, solicitamos amablemente una extensión del contrato en mención hasta el **11 de marzo de 2025**, con el fin de cumplir a satisfacción con los compromisos adquiridos con su entidad. Cabe aclarar que la rectificación del mobiliario que falta por instalar no implicará un sobrecosto.

Agradecemos su comprensión y disposición para atender esta solicitud, quedando atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Jorge Eliecer Parrado Bolaños
Representante Legal
Metálicas JEP SAS
Celular: 3183787268